



Santo Domingo

QUINTO CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Dixamos expresamente por ve Agosto un Quarto en
libra, y de en el remanente de dicho año, con cin
cuenta maravedis de que se ha de conformar, y halla
nan año van dixamos en el libro de la Comision
que prescribe el Arca, y regulacion de los
Costas verificandose subida en el Arca. Y no ha
llandose se suba solo el Quarto por el remanente
por con Comision de hacende regulacion en lo sub.
zerito segun en lo pactado

El Señor Don Anxo Chico Residor = Dijo se con
formaba con el dictamen del Señor Don Anxo
Ferrer

El Señor Don Juan Garcia Alcaraz Res. = Dijo
se conformaba con el dictamen del Sr. Don Juan
de Moya

El Sr. Don Anxo Ruiz Ros Residor = Dijo se con
formaba con el dictamen del Sr. Don Anxo
Ferrer

El Sr. Don Pedro Quixos Residor = Dijo que sin
embargo como ha uerido confirmarse lo mismo
por el remanente, ni ser propio de la Comision
el motivo sobre que apunta ha fundado la Pre
tension de la Arca de precio an remanente, y
contra por el Informe que han hecho
los Cavallos Comisionados tenen de conven

